

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CHILLUÉVAR (JAÉN)

**3339**      *Aprobación definitiva Presupuesto municipal 2016.*

#### Anuncio

De conformidad con los Artículos: 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.2 del Real Decreto 500/1990 y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 1 de junio de 2016 Aprobó Inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para 2016 (B.O.P. núm. 114 de fecha 16/06/2016), el cual ha resultado Definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública; se publica el resumen del mismo por Capítulos así como la plantilla de personal:

#### I. RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO 2016:

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Euros	Capítulo	Denominación	Euros
	A. OPERACIONES CORRIENTES			A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	454.784,14	1	Gastos de personal	477.558,24
2	Impuestos indirectos	15.000,00	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	695.504,74
3	Tasas y otros ingresos	280.761,28	3	Gastos financieros	70,97
4	Transferencias corrientes	619.296,40	4	Transferencias corrientes	44.830,83
5	Ingresos patrimoniales	506,00	5	Fondo Contingencia Ejec. Presup.	5.000,00
		1.370.347,82			1.222.964,78
	B. OPERACIONES DE CAPITAL			B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	12,00	6	Inversiones reales	830.229,83
7	Transferencias de capital	691.736,23	7	Transferencias de capital	0,00
	C. ESTABILIDAD PTRIA.	2.062.096,05		C. ESTABILIDAD PTRIA.	2.053.194,61
8	Activos Financieros	4.000,00	8	Activos Financieros	4.000,00
9	Pasivos Financieros	0,00	9	Pasivos Financieros	8.901,44
	<b>TOTAL INGRESOS.</b>	<b>2.066.096,05</b>		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.066.096,05</b>

#### II. PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADOS JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2016:

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS	Nº PLAZAS
1.- Con Habilitación Nacional:	
Secretaría-Intervención (A1)	1
2.- Escala de Administración General:	
Auxiliar Administrativo (C2)	1
Subalterno (E)	1
3.- Escala de Administración Especial:	
Policía Local (C1).	2
<b>B) PLAZAS DE FUNCIONARIOS VACANTES</b>	<b>Nº PLAZAS</b>

1.- Escala de Administración General:	
Administrativo (C1).	1
Auxiliar Administrativo (C2).	1
Cubiertas estas plazas se amortizaría la plaza de Subalterno.	
<b>C) PERSONAL LABORAL</b>	<b>Nº PLAZAS</b>
Limpiadora (Contratac. Indefinida Tiempo Parcial).	1
Limpiadora (Contratac. Indefinida Tiempo Parcial).	1
Servicios Múltiples (Contratación Indefinida).	1
Directora Guardería (Fija Discontinua).	1
Cuidadora Guardería (Fija Discontinua)	1
Cocinera Guardería (Fija Discontinua)	1
Personal Acompañam. Guardería (Fija Discontinua).	1
Monitora Guadalinfo (Contratac. Temporal Obra o Servicio)	1
Auxiliar Adm. Juzgado Paz (Contratac. Indefinida Tiempo Parcial)	1
Socorrista Municipal (Contratac. Temp. Ob. ó Serv)	1

Según lo dispuesto en el Artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Chilluévar, a 05 de Julio de 2016.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ LUIS AGEA MARTÍNEZ.